



DECRETO Nº 068/26

VISTO: La necesidad de adquirir 1500 toneladas de ripio de descarte para trabajo público en los caminos de la producción, y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 008/26 para la adquisición de 1500 TN DE RPIO DESCARTE PARA TRABAJO PÚBLICO DE CAMINOS DE LA PRODUCCIÓN, cuya apertura se efectuará el 25 de FEBRERO de 2026, a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 008/26, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítese a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 008/26 a las siguientes firmas comerciales: “Cantera La Chola II S.A.” de la ciudad de C. del Uruguay, “Paccot Juan Manuel” de la ciudad de Colón y “Cantera La Herminia S.A.” con domicilio comercial en Maipú 388 – piso 2 – Depto. F – CABA.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 09 de febrero de 2026

IGNACIO FERRER
Sec. de Obras y Serv. Públicos A/C
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.